

Jueves 14 de junio de 2012

8. Pide a la Comisión que, en estrecha cooperación con el Parlamento, haga un uso eficaz del nuevo Instrumento Europeo para la Democracia y Derechos Humanos, con el fin de apoyar la democracia y el respeto de los derechos humanos en Irán, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías;
9. Condena firmemente el recurso a la pena de muerte en Irán y hace un llamamiento a las autoridades iraníes para que decreten una moratoria de las ejecuciones en espera de la abolición de la pena de muerte, de conformidad con las Resoluciones 62/149 y 63/168 de la Asamblea General de las Naciones Unidas; insta al Gobierno a que prohíba la ejecución de menores y conmute todas las penas capitales impuestas actualmente a éstos;
10. Vuelve a afirmar su disposición para entablar un diálogo sobre derechos humanos con Irán en todos los niveles, sobre la base de los valores universales consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y los convenios de dicha organización;
11. Pide a las autoridades iraníes que demuestren su pleno compromiso para cooperar con la comunidad internacional en la mejora de la situación de los derechos humanos en Irán; hace hincapié en la necesidad de un compromiso más firme con el Consejo de Derechos Humanos y con los instrumentos de derechos humanos de las Naciones Unidas;
12. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, a la Vicepresidenta de la Comisión / Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, al Secretario General de las Naciones Unidas, al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, a la Oficina del Líder Supremo, así como al Gobierno y al Parlamento de la República Islámica de Irán.

Semana Europea del Paro Cardíaco

P7_TA(2012)0266

Declaración del Parlamento Europeo, de 14 de junio de 2012, sobre la creación de una Semana Europea del Paro Cardíaco

(2013/C 332 E/22)

El Parlamento Europeo,

— Visto el artículo 123 de su Reglamento,

- A. Considerando que en Europa hay alrededor de 400 000 personas al año que sufren un paro cardíaco repentino fuera del hospital, de las cuales sobreviven menos del 10 %;
- B. Considerando que la supervivencia de muchas víctimas, que gozan aparentemente de buena salud, depende de la Reanimación Cardiopulmonar (RCP) y la desfibrilación precoz, y considerando que la intervención dentro de los 3-4 primeros minutos puede aumentar las posibilidades de supervivencia a más del 50 %;
- C. Considerando que en Europa los programas de Desfibriladores Externos Automáticos (DEA) solo se han aplicado en parte;

1. Pide a la Comisión y al Consejo que velen por que:

- se adopten programas comunes para la aplicación de los DEA en lugares públicos y la formación de los profanos en la materia en todos los Estados miembros,
- se ajuste la legislación con el objetivo de que las personas que no cuentan con formación médica puedan aplicar la RCP y la desfibrilación,
- se recopilen datos de forma sistemática para la evaluación y la gestión de la calidad de cada programa;

Jueves 14 de junio de 2012

2. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que creen una Semana Europea del Paro Cardíaco destinada a concienciar y educar al público en general, a los médicos y a los profesionales sanitarios;
3. Pide a la Comisión que apoye a los Estados miembros en la adopción y la aplicación de estrategias nacionales de igualdad de acceso a una RCP de calidad;
4. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que adopten una legislación armonizada en toda la UE para eximir de responsabilidad a los servicios de primera intervención que no tienen formación médica y ofrecen asistencia voluntaria en caso de emergencia cardíaca;
5. Encarga a su Presidente que transmita la presente Declaración, acompañada del nombre de los firmantes ⁽¹⁾, al Consejo, a la Comisión y a los Parlamentos de los Estados miembros.

⁽¹⁾ La lista de los firmantes se publica en el Anexo 1 del acta de 14 de junio de 2012 (P7_PV(2012)06-14(ANN1)).